



Ottawa, Canadá.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1

Ontario Hydro, 5

Seguridad aeronáutica, 5

Cooperación cinematográfica entre Canadá y Francia, 6

Nuevos acuerdos aéreos con U.S.A. 6

Equipo británico estudia reactor Candu, 6

La Asamblea General de la ONU convocará la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar en Caracas, Venezuela, del 20 de junio al 29 de agosto.

El comité organizador, presidido por el Embajador J.A. Beesley de Canadá, se reunió durante dos semanas en Nueva York en diciembre de 1973.

La conferencia terminará el examen de los reglamentos iniciado en la sesión organizativa.

Tres comités estudiarán los numerosos temas. El primero regulará las atribuciones y funciones de la Administración Internacional del Fondo Marino. El segundo se concentrará en temas tradicionales, tales como aguas territoriales, plataforma continental, altamar, pesquerías, archipiélagos, estrechos, paso inocente e islas. El tercero estudiará problemas de investigación científica y preservación del ambiente.

Si no se llegase a un acuerdo global y viable, se celebraría otra sesión en Viena en 1975.

* * * *

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Pasajes del discurso del Ministro de Asuntos Exteriores, Mitchell Sharp, en el Instituto Canadiense de Asuntos Internacionales de Saint John, Nueva Brunswick, el 3 de mayo pasado:

La conferencia redactará los textos de convenios internacionales al igual que en otras conferencias. Esta se caracterizará por la codificación de ideas relativas a la administración, reglamentación y creación de la propiedad mundial conjunta de una gran parte del globo. Esto constituye un hecho de gran importancia y novedad en la interrelación creciente de países y continentes. Si la conferencia tiene éxito en su trabajo, el mundo habrá dado un enorme paso adelante en la solución colectiva de los problemas de explotación, utilización y conservación prudentiales de los recursos mundiales.

Para realizar su trabajo, la conferencia se reunirá durante el verano y, probablemente, después se concentrará en diversos puntos de interés común: la anchura de las aguas territoriales; la nueva zona de jurisdicción nacional (también llamada zona económica o aguas patrimoniales); la zona marítima y del fondo del mar que se encuentran más allá de los límites de la jurisdicción nacional, y el concepto de "herencia común de la humanidad"; navegación en las diversas zonas y áreas marítimas; pesquerías y su conservación; y, por último, lucha contra la contaminación del ambiente marino.

Los resultados de la conferencia en cada uno de estos campos interesan, no solo a las provincias marítimas, sino a todo Canadá.

Aguas territoriales

Durante siglos, se aceptó como límite de las aguas territoriales la distancia alcanzada por un cañonazo, las tradicionales tres millas. Sin embargo, para 1958 numerosos gobiernos reconocieron la necesidad de realizar ciertos ajustes, dados los avances tecnológi-